

obispo buscó refugio en Mondoñedo, donde tuvo su sede el grupo céltico inmigrante y donde se había restaurado la sede de Britonia, « como si esa tardía pero significativa coincidencia quisiera ser un último indicio de las relaciones que, desde varios siglos antes probablemente existieron entre Britonia y Dumio ». La congregación de San Fructuoso, centrada en Dumio y encabezada por el abad-obispo no sobrevivió a la invasión musulmana; pero sí las federaciones de monasterios que han dejado huellas en diversos pactos monásticos de Galicia, Castilla y Liébana. Huellas confirmadas por intentos fallidos o exitosos de crear nuevamente tales estructuras, representados por dos lugares y dos personajes: Samos y Ofilón, El Bierzo y San Genadio. Las fundaciones de éste constituyeron en verdad una confederación de monasterios, pero « esta singular institución cenobítica, que puede considerarse como un brote tardío de aquella venerable tradición que, desde la época del reino suevo, había dado vida en el no de la Península a un sistema de organizaciones federativas intermonasteriales y que había perdurado durante siglos entre las montañas de tan recóndita comarca, esa efímera congregación bergidense no logró alcanzar la madurez necesaria para sobrevivir, y expuesta a nuevos influjos se difuminaría en no muy largo plazo ».

MARÍA DEL CARMEN CARLÉ

P. MAUR COCHERIL (O. C. B.) *L'implantation des Abbayes Cisterciennes dans la Péninsule Iberique en Anuario de Estudio Medievales, I*, Instituto de H^a Medieval de España, Barcelona.

Al comenzar su trabajo el autor advierte que se limitará a considerar el conjunto de establecimientos fundados desde el siglo XII al XIV, y deducir algunas conclusiones generales partiendo de dos puntos 1) La filiación de las abadías cistercienses en la Península, 2) su implantación geográfica.

El primero se abre con las fundaciones iniciales, sus métodos y formas, y sus vinculaciones que evitaban tanto el aislamiento como la centralización de tipo cluniacense. Junto a las fundaciones, las afiliaciones crearon nuevos centros cistercienses. Tanto para realizar unas como para aceptar otras se exigían condiciones, aquí brevemente enunciadas. Con la mención de la reunión anual del Capítulo y de la consagración a la virgen de todos los monasterios fundados por la Orden, se cierra el preámbulo, indispensable para el conocimiento del Cister en el momento en que penetró en la Península, con el monasterio de Fitero — no de Moreruela — en 1140. Los principales fundadores son Alfonso VII, Alfonso VIII, Alfonso Enriquez y Ramón Berenguer IV. En esos reinos, sacudidos todavía por la Reconquista, las casas — cuya filiación es más fácil de fijar que la fecha de su fundación — se instalarán preferentemente en regiones protegidas; en primer término en torno a la frontera occidental de Castilla la Vieja, luego en Cataluña. Ya por

impulso de las abadías francesas, ya de sus « hijas » españolas — siguiendo la terminología del Cister — durante los treinta primeros años surgen en Galicia, Portugal, Castilla, Asturias, León, Cataluña, numerosos centros cistercienses. A partir de fines del siglo XII la actividad decrece, como consecuencia de dos hechos, local uno — los grandes dominios de las Ordenes militares, donde no hay sitio para los monjes, al sur de la línea constituida por el Júcar y el Tajo —, y otro europeo: el desarrollo de la civilización urbana — el Cister exigía la soledad como condición de sus establecimientos, y fueron las órdenes mendicantes las que abarcaron el área ciudadana.

Una nueva orientación de la Orden vino a aumentar su poder, cuando en 1158 Fray Diego de Velázquez, monje de Fitero, logró que el abad don Raimundo asumiera la defensa de Calatrava, abandonada por los Templarios y amenazada por los almohades. La conjunción de caballeros y monjes originó conflictos que se solucionaron en 1178, al someterse todos a la regla de la Orden, con la diferencia, por supuesto para los caballeros, de su actividad específica. Por la misma época nació la orden de S. Julián de Pereyro — luego de Alcántara — con una regla dada por el obispo de Salamanca, monje cisterciense, que se inspiró en la de S. Benito, orden que en 1213 se incorporó a la regla de Calatrava. Lo mismo hicieron en Portugal los *Hermanos de la milicia de Evora* que más tarde tomaron el nombre de su fortaleza de Avis. En 1459, Pío II confirmaba la jurisdicción de Monmond sobre todas las Ordenes militares cistercienses de la Península, lo que incluía a las dos nuevas de Montesa y de Cristo. En el segundo capítulo de este estudio, el autor estudia la « implantación de las abadías ». Las clasifica en abadías de montaña, abadías de meseta y abadías de depresiones y del litoral, y señala como características comunes a todas ellas la proximidad del agua y la soledad. Tras procurar ubicarlas con referencia a los caminos de la época — lamentando la carencia de un mapa completo de tales caminos — termina apuntando la importancia del aporte cisterciense a las tareas económicas, su capacidad administrativa, su habilidad para adaptarse a las circunstancias y sacar partido de ellas y, para finalizar, la necesidad de nuevos estudios consagrados a la todavía no bien conocida acción de los monjes blancos en España.

MARÍA DEL CARMEN CARLÉ

JUAN TORRES FONTES, *La regencia de D. Fernando de Antequera. La sucesión de Enrique III en Anuario de Estudios Medievales I*, Instituto de Ha. Medieval de España, Barcelona.

Estudia T. Fontes el proceso político que se desarrolló en Castilla, del siglo XIII al XV, y durante el cual una y otra vez se alteró ya en un sentido ya en otro el equilibrio inestable que mantenían los principales factores de poder;